



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.

FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN PABLO II			
PERSONALIDAD JURIDICA	47			
FECHA DE ELECCIONES	03 de Noviembre de 2021			
HORA	16:00 hrs.			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	SEDE VILLA JUAN PABLO II			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	JOSE JOAQUIN PRIETO # 759			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	15/11/2021	N°	9942

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Sebastián Escobar Zenteno
	Marta Soto Fuentealba
	Cecilia Lagos Vera



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

edgv/llim.-

Quillón, martes 16 de noviembre de 2021

N° 78/2021